



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00594314-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social referente a la propuesta del curso de capacitación "Herramientas básicas-intermedias de ofimática" para el personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que se desarrollará los días 28 de octubre, 4 y 11 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de capacitación se llevará a cabo en tres encuentros de una hora y media de duración cada uno, destinado a no docentes, contratados/as, y becarios/becarias de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el objetivo de Capacitar en herramientas digitales específicas lo que permitirá incorporar y fortalecer conocimientos en herramientas de ofimática;

Que la continuidad de las medidas sanitarias en el contexto de pandemia por Covid- 19, exige a las distintas áreas dar continuidad a las actividades, programas y acciones con modalidad virtual y presencial, por lo que resulta fundamental la utilización de herramientas digitales para sostener el trabajo cotidiano, el rendimiento laboral y la calidad de atención al estudiantado;

Que en el orden 4 del expediente de referencia se adjunta el programa con la fundamentación, objetivos, cronograma y presupuesto;

Que en el orden 5 se agrega el curriculum vitae del docente que estará a cargo de la capacitación, Jeremías Miguel López Valente Cuit: 20-28271684-5;

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de servicios prestados por el profesional externo, por un importe de Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$20.000,00) previa certificación de la Dirección de Inclusión Social; y que el mismo se imputará a

la partida presupuestaria informada en el orden 9;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictado del curso de capacitación "Herramientas básicas-intermedias de ofimática" para el personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que se desarrollará los días 28 de octubre, 4 y 11 de noviembre del corriente año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar como docente a cargo del Programa de capacitación al Prof. JEREMIAS MIGUEL LOPEZ VALENTE CUIT: 20-28271684-5.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de servicios prestados por el profesional a cargo, previa certificación de la Dirección de Inclusión Social, por un importe de Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$20.000,00).

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso por un importe de Pesos Veinte Mil C/00/100 (\$ 20.000,00), a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Dirección de Administración, y al interesado. Cumplido, archívese.

**eb**